



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Neila, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014 el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la explotación del bien de dominio público forestal del refugio denominado «Lagunas Altas», queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de ocho días naturales al objeto de oír reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Neila, calle Real, s/n Neila (Burgos). Teléfono: 947 39 55 39. Fax 947 39 54 64.

2. – *Objeto de contratación:* Adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la explotación del bien de dominio público forestal del refugio denominado «Lagunas Altas». Sólo quedarán en el refugio los objetos que figuran en el Anexo I (Inventario de Bienes del Refugio) como propiedad de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Neila. Los que constan en el Anexo I y Anexo II como propiedad de los gestores actuales, serán retirados por estos.

3. – *Tramitación. Procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Canon:* 3.000,01 euros anuales; al alza.

5. – *Criterios de adjudicación:*

1) Mayor periodo de apertura del establecimiento: Hasta 30 puntos.

2) Dentro de los servicios de comedor: Por ofertar menú del día por precio no superior a 15,00 euros, de lunes a viernes durante el periodo de apertura. No se valorará la baja en el precio, si no la prestación del servicio: Hasta 15 puntos.

3) Mayor canon ofrecido: Hasta 10 puntos.

4) Por ofertar menú del día en las mismas condiciones que de lunes a viernes los fines de semana y festivos: Hasta 5 puntos.

6. – *Garantía definitiva:* El 5% del importe de la adjudicación.

7. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina (10:00 a 14:00 horas) y página web del Ayuntamiento de Neila www.neila.es



8. – *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de 10:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las trece horas del cuarto día natural a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador corrija las omisiones o defectos subsanables observados en la documentación presentada, aplazándose hasta la conclusión del mismo la apertura de la proposición económica.

En Neila, a 6 de febrero de 2015.

El Alcalde en funciones,
Máximo Rubio García